

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

Dirección General de Administración Penitenciaria

Resolución por la que se notifica a don Luis Manuel Miguélez Lozano, mediante edicto, su cese en el Centro Penitenciario de Madrid I

La Delegada del Gobierno en Madrid ha dispuesto, mediante Resolución de 8 de mayo de 1995, el cese en el Centro Penitenciario de Madrid I, de don Luis Manuel Miguélez Lozano, funcionario del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias. La antecitada Resolución de cese, que vincula sus efectos a fecha 6 de septiembre de 1994, se ha dictado en cumplimiento de la Resolución de 9 de septiembre de 1993, de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios, que le impone la sanción de tres años de suspensión de funciones.

No habiendo sido posible su notificación al antecitado señor Miguélez Lozano, procede, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificarle, y se le notifica por medio de este anuncio, la mencionada Resolución de la Delegada del Gobierno en Madrid, que dispone su cese en el Centro Penitenciario de Madrid I, con efectos de 6 de septiembre de 1994. Contra la Resolución aludida, le es dado interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día de su notificación, previa comunicación a este Centro (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 16 de agosto de 1995.—El Director general, Martín Alberto Barciela Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.—50.812-E.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

FERROL

Edicto

Don Luis Insúa Meiras, Teniente auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente (interino) de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia

marítima prestada el día 15 de agosto de 1995, por el buque «Salvamar Atlántico», de la matrícula de La Coruña, folio 8/92, al yate de bandera francesa «Chamoise».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol (Asesoría Jurídica), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 17 de agosto de 1995.—50.827-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja el día 27 de noviembre de 1989, con los números 405.651, 405.652, 405.653, 405.654, 405.655, 405.656 y 405.657 de Registro, correspondientes a unos avales otorgados por la Compañía Española de Seguros y Reaseguros de Crédito y Caución, en garantía de «Ferrovial, Sociedad Anónima», y a disposición de la Secretaría General de Comunicaciones, por importes de 3.770.000 pesetas, el primero de ellos, 10.000.000 de pesetas el último y 5.000.000 de pesetas el resto.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen, que los presente en este centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los avales sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-2.470, 2.471 y 2.472/95.

Madrid, 21 de julio de 1995.—El Administrador, Pedro M. Alcaide Moya.—50.851.

Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado

Expediente por sucesión «mortis causa» de los despachos receptores de apuestas de carácter exclusivo, integrados en la red básica del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado

Al amparo de lo que establece la disposición adicional primera del Real Decreto 1082/1985, de 11

de junio, se ha iniciado expediente por sucesión «mortis causa» de los despachos receptores de apuestas de carácter exclusivo, integrados en la Red Básica del ONLAE que a continuación se relacionan, con expresión del nombre de los solicitantes y número de despacho receptor:

Don Manuel Pérez García. Despacho receptor número 29.930 de La Coruña (15.000.0038).

Doña Piedad Martínez Molina. Despacho receptor número 98.090 de Colmenar Viejo (Madrid) (28.045.0004).

Los interesados en estos expedientes podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de julio de 1995.—La Directora general, P. D., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.—50.875.

Expediente por sucesión «mortis causa» de las Administraciones de Lotería Nacional que se citan

Al amparo de lo que establece la disposición adicional primera del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se ha iniciado expediente por sucesión «mortis causa» de las Administraciones de la Lotería Nacional que a continuación se relacionan, con expresión del nombre de los solicitantes y Administraciones de Lotería Nacional:

Don Ramón Bleuca Fraga. Administración de Loterías número 6 de La Coruña.

Don Francisco Javier Ramas Ramírez. Administración de Loterías número 14 de La Coruña.

Doña María Dolores Carolina Rodríguez Sánchez de Alcázar. Administración de Loterías número 1 de Almuñécar (Granada).

Don Fernando Gallego Navajas. Administración de Loterías número 50 de Madrid.

Don Sebastián Hernández Sánchez. Administración de Loterías número 1 de Tegueste (Tenerife).

Doña Josefa Pérez García. Administración de Loterías número 3 de Salamanca.

Don Vicente Marcos Martínez Naya. Administración de Loterías número 1 de Masanassa (Valencia).

Don Juan José Martínez Pastor. Administración de Loterías número 3 de Mislata (Valencia).

Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de julio de 1995.—La Directora general, P. D., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.—50.874.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Obra: Embalse de Enciso, embalse y variante de carretera, fincas rústicas. Expediente número 1. Término municipal de Enciso (La Rioja)

Con la ejecución de las obras de referencia, resultan afectadas de expropiación, en las proporciones y condición que se indica, las fincas cuya relación se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Enciso (La Rioja), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, número 24-26 de Zaragoza y se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja».

En consecuencia y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a aquél en que se haga público el presente anuncio, para que los interesados formulen ante esta Confederación directamente, o por mediación de la Alcaldía del término municipal indicado, cuantas alegaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas, así como su estado material y legal. Igualmente, cualquier persona, aún no figurando en la relación, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

Zaragoza, 31 de julio de 1995.—El Secretario general, Carlos de Miguel Domínguez.—50.814-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales

GIRONA

Información pública sobre instalaciones de gases combustibles (expediente 1001389/95-GC)

De acuerdo con lo que prevén los artículos 5 y siguientes de la Ley 10/1987, de 15 de junio, y el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, de 26 de octubre de 1973, se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa para el suministro de gas propano, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Tarragona, número 149.

Expediente: 1001389/95-GC.

Objeto: Obtener la concesión administrativa para el suministro de gas propano mediante un depósito de GLP de 10 metros cúbicos y red de distribución para usos domésticos y comerciales, en el sector plaza Tramuntana, del término municipal de Viladamat, otorgamiento que implica la declaración de

utilidad pública y de urgente ocupación, al efecto de la expropiación forzosa de los bienes y los derechos afectados.

Características: Las redes de distribución tendrán una longitud aproximada de 134 milímetros, con un diámetro de 16 milímetros, y 37 milímetros, con un diámetro de 26 milímetros, y una presión de servicio máxima de 1,7 bar. El material que se utiliza será el polietileno y el cobre.

Presupuesto: 1.176.000 pesetas.

Se publica para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Servicio Territorial de Industria de Girona (avenida Jaume I, 41, quinto) y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Girona, 8 de junio de 1995.—El Delegado territorial, Manuel Hinojosa Atienza.—50.866.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 5836/AT

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, con las siguientes características:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, número 31, Granada.

Características: Paso a 20 KV de línea aérea de alta tensión en los términos municipales de Nechite Ugijar-Valor-Mecina Alfahar y Yegen, de 3.106 metros de longitud, con conductor Al-Ac de 54,6 milímetros cuadrados, apoyos metálicos, aislamiento cadenas de 3 elementos U40Bs.

Paso a 20 KV de los siguientes centros de transformación:

Centro de transformación de Nechite-centro de transformación de Mecina Alfahar-centro de transformación de Barranco de los Yesos, Cuesta Viñas y barrio Alto-línea de media tensión Ugijar-Lucainena-centro de seccionamiento Ugijar-centro de transformación Yegen-centros de transformación intemperie de Nechite y Ugijar.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona. Presupuesto de 25.312.166 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 7 de julio de 1995.—El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.—50.882-14.

GRANADA

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 5837/AT

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, con las siguientes características:

Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, número 31, de Granada.

Características: Paso a 20 KV de línea aérea MT en Iznalloz-Piñar-Moreda-Domingo Pérez y derivaciones, de 8.192 metros de longitud, con conductor Al-Ac de 54,6 milímetros cuadrados. Paso a 20 KV, CC.TT. Iznalloz-Piñar, situados en términos municipales de Piñar, Morelabor e Iznalloz.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona. Presupuesto de 49.497.100 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sita en calle Dr. Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 7 de julio de 1995.—El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.—50.884-14.

GRANADA

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 5838/AT

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública, con las siguientes características:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, número 31, de Granada.

Características: Red subterránea de media tensión con origen en línea aérea media tensión Posta-Coliseo Viñas y final en centro de transformación (entrada y salida), de 202 metros de longitud, a 20 KV de tensión, con cable Al 3 (1 × 150 mm²) de sección, aislamiento 12/20 KV. Centro de transformación «Lemor», de tipo interior, con instalación de dos celdas de línea, una de protección, una celda de transformador, un cuadro de baja tensión de cuatro salidas, red de tierras y accesorios, un transformador de 250 KVA, con relación 20 KV ± 5 por 100/380-220 voltios.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona. Presupuesto de 5.467.900 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 7 de julio de 1995.—El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.—50.886-14.

GRANADA

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 5841/AT

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, con las siguientes características:

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, número 31, de Granada.

Características: Paso a 20 KV del Valle de Lecrín:

LAMT presa de Beznar-Pinos del Valle.

LAMT Valle de Lecrín.

LSMT Valle de Lecrín.

CC.TT. Valle de Lecrín.

Acondicionamiento del centro de reparto núcleo Mondújar.

Acondicionamiento del centro de seccionamiento presa de Beznar.

Términos municipales afectados: El Valle, Lecrín, Albuñuelas y Piñar.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona. Presupuesto de 50.452.132 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sita en calle Dr. Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 14 de julio de 1995.—El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.—50.880-14.

GRANADA

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 5842/AT

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, con las siguientes características:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, número 31, Granada.

Características: Línea aérea de media tensión, con origen en Línea aérea de media tensión Santa Isabel-Güajar Alto y final en centro de transformación, de 440 metros de longitud, con conductor Al-Ac de 54,6 milímetros cuadrados, aislamiento cadenas 3 elementos U40BS. Línea subterránea de media tensión, de 25 metros de longitud, cable Al 3 (1 × 110 milímetros cuadrados). Centro de transformación, de tipo interior, de 250 KVA de potencia, relación 20 KV ± 5 por 100/380-220 voltios. Red trenzada de baja tensión con cables de 3 × 150 milímetros cuadrados + 80 Al; 3 × 95 milímetros cuadrados + 54,6 Al, y 3 × 50 milímetros cuadrados + 54,6 Al, con una longitud de 2.863 metros, situada en el término municipal de Los Guajares.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona. Presupuesto de 17.789.654 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sita en calle Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas,

en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 14 de julio de 1995.—El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.—50.881-14.

GRANADA

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 5848/AT

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, con las siguientes características:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Escudo del Carmen, número 31, Granada.

Características: Red subterránea de media tensión, con origen en el centro de transformación de Capileira y final en centro de transformación, de 700 metros de longitud, con cable aluminio 3 (1 × 150 milímetros cuadrados), a 20 KV de tensión, aislamiento 12/20 KV. Centro de transformación «Mirador de Capileira», tipo interior, de 250 KVA de potencia, con relación 20 KV ± 5 por 100/380-220 voltios, situado en el término municipal de Capileira.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona. Presupuesto de 6.349.400 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 28 de julio de 1995.—El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.—50.878-14.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Economía

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: AT-6063.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación tipo caseta prefabricada, denominado «Viviendas-Campus», de 630 KVA y relación de transformación 22 kV/B2.

Línea aérea y subterránea de alimentación de 145 metros con conductor LA-78 y 765 metros con conductor DHV 12/20 1 × 240 mm² k Al + H16, respectivamente.

Emplazamiento: Parroquia de Cabueñes, en el municipio de Gijón.

Objeto: Con el propósito de mejorar el servicio y hacer frente al consumo de energía eléctrica.

Presupuesto: 10.490.705 pesetas.

Oviedo, 14 de agosto de 1995.—El Consejero.—50.859.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración, en concreto, de su utilidad pública:

Expediente: AT-6067.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación tipo interior, denominado «La Foz de Morcín 23», que estará ubicado en el número 23 de la carretera AS-231 a Pola de Lena. En su interior se instalarán un transformador de 630 KVA, 20 kV/B2, una celda de protección, una celda de seccionamiento y una celda de reserva.

Línea subterránea y aérea de alimentación, tipos PPV 12/20 kV 1 × 240 mm² k Al y RHVS 12/20 kV 3 (1 × 50 k Al + H16) + 50 Ac. En su recorrido afectará al recinto del polideportivo, carretera AS-231 a Pola de Lena y pasadizo, en una longitud aproximada de 279 m, de los cuales 143 m son subterráneos y 136 m aéreos.

Emplazamiento: La Foz de Morcín, municipio de Morcín.

Objeto: Atender la demanda de energía eléctrica en la zona.

Presupuesto: 5.570.870 pesetas.

Oviedo, 14 de agosto de 1995.—El Consejero.—50.857.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración, en concreto, de su utilidad pública:

Expediente: AT-6064.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Línea aérea alta tensión 24 kV, simple circuito, trifásica, con conductor LA-78 sobre apoyos metálicos, derivación a centro de transformación «Juncalera II», de 512 metros de longitud.

Centro de transformación de intemperie sobre apoyo metálico de 250 KVA denominado «Juncalera II».

Red de baja tensión aérea sobre apoyos de hormigón o grapada sobre fachadas, trifásica + neutro, aislada para 0,6/1 kV, tensión nominal 380 V y 315 metros de longitud.

Emplazamiento: La Juncalera, Ribadesella, concejo de Ribadesella.

Objeto: Atender la demanda de energía eléctrica, así como la mejora y ampliación del servicio de la zona.

Presupuesto: 6.424.854 pesetas.

Oviedo, 14 de agosto de 1995.—El Consejero.—50.858.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales de Industria y Energía VALENCIA

Instalación eléctrica de utilidad pública. Información pública para autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública. Expediente 268/95 EATLI

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, sobre normas para otorgamiento de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24, y en el apartado 2 del artículo 52 del título IX, expropiación y servidumbres, de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional («Boletín Oficial del Estado» del 31), se somete a información pública la instalación eléctrica cuyas características principales son:

- a) Peticionario: «Iberdrola, Sociedad Anónima».
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Partida Realenc de Picanya y partida Pascualeta de Valencia.
- c) Tipo (línea alta tensión, centro de transformación,...) y finalidad de la instalación: Línea aérea media tensión cuádruple circuito para mejora del servicio.

- d) Características principales: Tensión 20 KV, longitud 1957 M.
- e) Presupuesto: 13.600.040 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la calle Artes Gráficas, 32, de Valencia, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Nota.—Adjuntar relación de bienes y derechos afectados, incluida en la memoria del proyecto.

Valencia, 2 de agosto de 1995.—El Director territorial, P. A., Enrique Climent Sirvent.—50.889-15.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

ALMERIA

Expropiación forzosa, procedimiento de urgencia. Levantamiento de actas previas a la ocupación

Con motivo del expediente de expropiación de la obra número 7 del Convenio de cooperación Junta Andalucía-Diputación Almería para la mejora del acceso a las Alpujarras, acondicionamiento de la CC-332 de Canjáyar a Gádor, tramo variante

de instinción, puntos kilométricos 5,400 al 7,900, se publicó en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 159, de fecha 21 de agosto de 1995, el anuncio relativo al levantamiento de las actas previas a la ocupación, fijándose las parcelas a ocupar, titulares, lugar, día y hora del levantamiento de las mismas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 52.2 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Almería, 22 de agosto de 1995.—El Delegado del Area de Fomento, Infraestructura, Medio Ambiente y Agricultura, Gonzalo Bermejo Jiménez.—51.173.

UNIVERSIDADES

LA LAGUNA

Facultad de Medicina

Habiendo sido extraviado título de Doctor de Medicina y Cirugía de don Juan José Cabrera Galván, expedido con fecha 29 de noviembre de 1985, se anuncia por el presente y por término de treinta días dicho extravío, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974.

La Laguna, 12 de julio de 1995.—La Secretaria accidental, Ana María Otero Gómez.—50.852.